



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de junio de 2023.**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutantes	Oswaldo Antonio, Over Vladimir, Cristian Andrés y Leisly Lizzeth Bedoya Flórez. Erika Yaneth y Gustavo Adolfo Bedoya Cano.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2027-429
Auto de sustanciación	775
Asunto	Corre traslado liquidación de crédito

Visto el memorial allegado por la apoderada de la parte ejecutante vía correo electrónico, por medio del cual presenta liquidación del crédito; de conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2 del Código General del Proceso, CGP, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días.

Notifíquese.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 097 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 22 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario